SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-9918 *Notificación de resolución de recurso de alzada del expediente de solicitud de ayuda PEA 2169/2013.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita a continuación notificación de la resolución de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo declarando desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Entidad o persona: Óscar Campuzano Rubín.
Número de expediente: PEA 2169/2013.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La persona interesada podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido integro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Autoempleo, Paseo General Dávila, 87, de Santander, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 30 de junio de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012, el subdirector
general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/9918

CVE-2014-9918